



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 259

Jueves 23 de noviembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de Agricultura

#### Instituto Nacional de Colonización

#### ANUNCIO

Declarada de interés social por decreto de 3 de octubre de 1950 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de octubre de 1950) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «Coto de San Bernardo» sita en el término municipal de Valbuena de Duero (Valladolid, así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos, que el día treinta del corriente mes de noviembre, a las once horas y en la finca «Coto de San Bernardo», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 13 de noviembre de 1950.—El director general, F. Montero.

3.450—1.675

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CÍVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal Veterinario de Bahabón, y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal

de Bahabón, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil, de fecha 3 de agosto del corriente año, publicada en este «Boletín Oficial» el día 24 del mismo mes.

Valladolid, 6 de noviembre de 1950.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

3.439

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal Veterinario de Cogeces del Monte, y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Cogeces del Monte, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil, de fecha 12 de julio del corriente año, publicada en este «Boletín Oficial» el día 27 del mismo mes.

Valladolid, 6 de noviembre de 1950.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

3.440

### Delegación del Instituto Nacional de Colonización de Valladolid



#### ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución por destajo de las obras de construcción de una vivienda para colono en Foncastín (Rueda) Valladolid, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ciento once mil ochenta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (111.083,48 pesetas).

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dos mil doscientas once pesetas con sesenta y siete céntimos (2.211,67 pesetas), deberán presentarse antes de las doce horas del día 25 de noviembre en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Valladolid, calle de Queipo de Llano, número 18, 1.º derecha, en las que podrán examinarse el proyecto de las obras,

pliego de condiciones particulares y económicas del concurso y modelo de proposición, durante los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas indicadas, ante el ingeniero Jefe de la Delegación, a las doce horas del día siguiente al señalado de límite para la admisión de proposiciones.

Valladolid, 17 de noviembre de 1950.—El ingeniero jefe, P. A., Onésimo Casaseca.

3.449—1.676

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

#### NOTA-ANUNCIO

Doña Matilde Conde Sáez, vecina de Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la línea que Hidroeléctrica de Simancas, tiene instalada desde Simancas a Zaratán, hasta la finca «Pago Bomba», en término municipal de Simancas.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Se deriva de la línea de Simancas a Zaratán, que tiene su trazado paralelo al camino Viejo de Simancas, haciendo el empalme en el poste situado frente a la finca «Pago Bomba», y con una alineación de 600 metros, terminan en la caseta de transformación que se instalará en la referida finca.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en el término de Simancas y cruza el camino Viejo de Simancas.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos, se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuse-

to en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas vigentes, se hace público por medio de este B. O. para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto puedan examinar esta en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Simancas o en esta Jefatura dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 4 de octubre de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Número, propietario, clase de cultivo y localidad

1. Cruce con el camino Viejo de Simancas.
2. Don Orestes Martínez Pérez, cereales, Simancas.
3. Don Cándido Martín Martín, cereales, Valladolid.
4. Terrenos del peticionario.

2.738—1.677

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Primera Sección

Se anuncia por la 1.ª Sección de esta Confederación, un concurso público para la ejecución de un destajo único de ciento cincuenta y dos mil pesetas (152.000), de las obras del proyecto de compuertas para el desagüe de fondo, ataguías, casetas de maniobras, reparación de azudes, etc., de la presa de San José.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante notario, cinco días hábiles después del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas de la Confederación, Muro, 5, Valladolid.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta, se extenderá en papel sellado de 4,70 pesetas y habrán de presentarse en pliego cerrado antes de las doce horas, veinte días hábiles después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de la 1.ª Sección de esta Confederación, o en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

El proyecto, cuadro de precios y pliego de bases, así como las demás condiciones para concurrir al concurso, podrán ser examinadas en esta Confederación o en la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes acompañarán una relación de obras ejecutadas y otra de los medios auxiliares de que disponen, y depositarán en la Pagaduría de la Confederación o en la Dirección General de Obras Hidráulicas, una fianza de tres mil pesetas (3.000).

El adjudicatario depositará en la Pagaduría de la 1.ª Sección, previamente a la firma del contrato, el importe de los gastos que origine este concurso.

Valladolid, 18 de noviembre de 1950. El ingeniero jefe de la 1.ª Sección, Francisco Bardán.

3.420—1.678

## Catastro de Rústica de la provincia de Valladolid

Devuelta informada la propuesta provisional de tipos evaluatorios de los términos municipales que se expresan, con esta fecha se elevan a definitivos por esta Jefatura, a tenor de lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento del Servicio de 23 de octubre de 1913.

Dichos tipos unitarios son los siguientes:

### Pollos

CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN	Clasificación local	Líquido imponible por hectáreas — Pesetas	SUPERFICIES		
			Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Cereal riego.....	1. <sup>a</sup>	984	13	59	19
Idem.....	2. <sup>a</sup>	885	41	63	82
Idem.....	3. <sup>a</sup>	786	12	89	12
Idem.....	4. <sup>a</sup>	687	28	13	11
Viña.....	1. <sup>a</sup>	629	76	21	62
Idem.....	2. <sup>a</sup>	515	165	07	27
Idem.....	3. <sup>a</sup>	229	419	77	86
Cereal seco.....	1. <sup>a</sup>	310	57	99	73
Idem.....	2. <sup>a</sup>	246	122	99	61
Idem.....	3. <sup>a</sup>	203	178	21	78
Idem.....	4. <sup>a</sup>	160	406	42	47
Idem.....	5. <sup>a</sup>	117	832	50	10
Idem.....	6. <sup>a</sup>	74	1.078	19	75
Idem.....	7. <sup>a</sup>	31	597	67	41
Era.....	1. <sup>a</sup>	447	7	65	60
Idem.....	2. <sup>a</sup>	390	2	42	99
Pradera.....	1. <sup>a</sup>	298	7	44	52
Idem.....	2. <sup>a</sup>	225	47	21	67
Idem.....	3. <sup>a</sup>	166	101	15	88
Erial a pastos.....	Unica	13	230	57	30
Arboles de ribera.....	Unica	158	13	00	82
Pinar negral.....	Unica	61	25	10	87
Pinar albar.....	1. <sup>a</sup>	66	27	82	29
Idem.....	2. <sup>a</sup>	51	272	12	17
Idem.....	3. <sup>a</sup>	35	87	48	73

### Roales de Campos

Huerta riego.....	1. <sup>a</sup>	1.000	2	01	69
Idem.....	2. <sup>a</sup>	875		95	97
Idem.....	3. <sup>a</sup>	750	1	36	67
Cereal riego.....	1. <sup>a</sup>	621	2	59	47
Idem.....	2. <sup>a</sup>	588	1	35	40
Idem.....	3. <sup>a</sup>	522		80	10
Frutales.....	Unica	97		45	56
Viña.....	1. <sup>a</sup>	600	2	85	45
Idem.....	2. <sup>a</sup>	515	13	05	76
Idem.....	3. <sup>a</sup>	429	68	02	97
Idem.....	4. <sup>a</sup>	372	145	49	46
Idem.....	5. <sup>a</sup>	315	168	20	42
Idem.....	6. <sup>a</sup>	229	15	58	11
Mimbral.....	1. <sup>a</sup>	88		46	35
Idem.....	2. <sup>a</sup>	59	2	65	01
Cereal seco.....	1. <sup>a</sup>	246	39	93	04
Idem.....	2. <sup>a</sup>	203	99	54	14
Idem.....	3. <sup>a</sup>	160	374	89	05
Idem.....	4. <sup>a</sup>	95	444	26	77
Idem.....	5. <sup>a</sup>	63	336	34	16
Idem.....	6. <sup>a</sup>	42	271	93	98
Era.....	1. <sup>a</sup>	418		87	21
Idem.....	2. <sup>a</sup>	390	2	50	96
Idem.....	3. <sup>a</sup>	333	7	51	72
Pradera.....	1. <sup>a</sup>	137	4	57	00
Idem.....	2. <sup>a</sup>	108	25	31	47
Erial a pastos.....	Unica	13	14	23	03
Arboles de ribera.....	1. <sup>a</sup>	110	3	47	20
Idem.....	2. <sup>a</sup>	86	4	34	56
Leñas bajas.....	Unica	16	80	33	46

Contra estos acuerdos, pueden recurrir las entidades interesadas y los propietarios, en un plazo de quince días, ante la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial.

Valladolid, 13 de noviembre de 1950.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

3.329

# Catastro de Rústica de la provincia de Valladolid

Devueltas Informadas las propuestas provisionales de tipos evaluatorios de los términos municipales que se expresan, con esta fecha se elevan a definitivos por esta Jefatura, a tenor de lo que dispone el artículo 30 del reglamento del Servicio de

Dichos tipos unitarios son los siguientes;

## Fresno el Viejo

CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN	Clasificación local	Líquido imponible por hectáreas - Pesetas	SUPERFICIES		
			Hectáreas	Areas	Centíáreas
Huerta.....	1. <sup>a</sup>	875	1	13	80
Idem.....	2. <sup>a</sup>	750	2	47	60
Cereal riego.....	1. <sup>a</sup>	621	9	51	95
Idem.....	2. <sup>a</sup>	522	11	98	61
Viña.....	1. <sup>a</sup>	344	4	59	60
Idem.....	2. <sup>a</sup>	286	103	56	84
Idem.....	3. <sup>a</sup>	229	59	89	45
Cereal seco.....	1. <sup>a</sup>	289	54	97	60
Idem.....	2. <sup>a</sup>	246	115	16	35
Idem.....	3. <sup>a</sup>	192	105	02	50
Idem.....	4. <sup>a</sup>	160	250	70	75
Idem.....	5. <sup>a</sup>	138	328	96	35
Idem.....	6. <sup>a</sup>	106	926	72	15
Idem.....	7. <sup>a</sup>	74	2.502	31	84
Idem.....	8. <sup>a</sup>	31	1.298	04	15
Era.....	1. <sup>a</sup>	390	3	91	20
Idem.....	2. <sup>a</sup>	361	6	09	80
Pradera.....	1. <sup>a</sup>	210	37	47	20
Idem.....	2. <sup>a</sup>	181	16	60	80
Idem.....	3. <sup>a</sup>	152	8	38	65
Idem.....	4. <sup>a</sup>	93	34	13	80
Erial a pastos.....	Unica	11	21	95	55
Arboles de ribera.....	Unica	158	4	09	25
Pinar negral.....	1. <sup>a</sup>	105	20	84	93
Idem.....	2. <sup>a</sup>	76	3	35	65
Idem.....	3. <sup>a</sup>	61	61	70	55
Pinar albar.....	1. <sup>a</sup>	82	52	83	45
Idem.....	2. <sup>a</sup>	51	34	94	90
Idem.....	3. <sup>a</sup>	35	81	71	95

## Matilla de los Caños

Viña.....	Unica	229	19	36	99
Cereal seco.....	1. <sup>a</sup>	225	67	48	51
Idem.....	2. <sup>a</sup>	192	106	61	26
Idem.....	3. <sup>a</sup>	117	210	17	31
Idem.....	4. <sup>a</sup>	85	246	76	97
Idem.....	5. <sup>a</sup>	52	243	24	25
Idem.....	6. <sup>a</sup>	31	171	62	97
Era.....	Unica	333	6	45	21
Pradera.....	1. <sup>a</sup>	196	12	43	71
Idem.....	2. <sup>a</sup>	166	6	59	71
Idem.....	3. <sup>a</sup>	123	58	86	66
Erial a pastos.....	Unica	11	59	59	60
Arboles de ribera.....	Unica	110	4	02	
Pinar albar.....	Unica	35	5	27	13

Contra este acuerdo pueden recurrir las entidades interesadas y los propietarios, en un plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.

Valladolid, 13 de noviembre de 1950.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

3.327

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Manzanillo

A efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos por ocho días hábiles

en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones de urbana y listas cobratorias de rústica para el ejercicio de 1951, de este término municipal.

Manzanillo, 13 de noviembre de 1950.  
El alcalde, Simón Sanz.

3.377—1.679

## Pedrosa del Rey

Formado con arreglo a los artículos 239 y siguientes del decreto de Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de casa-cuartel de la Guardia civil en esta localidad, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo, se admitirán las reclamaciones de cuantos se hallen comprendidos en el artículo 228 de mencionado decreto.

Pedrosa del Rey, 10 de noviembre de 1950.—El alcalde, J. Alonso.

3.352—1.680

## Pozal de Gallinas

En esta Secretaría y por el plazo de quince días se halla expuesto al público un expediente de transferencia de crédito, para su examen y reclamaciones.

Pozal de Gallinas, 13 de noviembre de 1950.—El alcalde, M. Moraleja.

3.374—1.681

## Tordesillas

Se anuncia un concurso público para la adjudicación por destajo de las obras de pavimentación de calles en Tordesillas, por un importe de ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (167.895,78).

La apertura de pliegos tendrá lugar ante notario, cinco días hábiles después del plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas, en las oficinas del Ayuntamiento, Plaza Franco, número 1, Tordesillas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta, se extenderán en papel sellado, de 4,75 pesetas, y habrán de presentarse en pliego cerrado antes de las doce horas, y veinte días hábiles después de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en las oficinas del Ayuntamiento de Tordesillas.

El proyecto y pliego de bases, así como las demás condiciones para concurrir al concurso podrán ser examinadas en este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes deberán acompañar una relación de las obras ejecutadas y otra de herramientas y medios auxiliares de que disponen, y tendrán que depositar en la Caja del Ayuntamiento una fianza provisional de tres mil trescientas cincuenta y siete pesetas con noventa y un céntimos (3.357,91).

El adjudicatario depositará el importe de los gastos que origine este concurso, en el momento de la firma del contrato de destajo.

Tordesillas, 14 de noviembre de 1950.  
El alcalde, Mariano de Paz.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don.... vecino de..., provincia de..., según documento de identidad..., con domicilio en..., calle..., número..., enterado del concurso publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, con fecha... de..., de 1950, para adjudicar por concurso de destajo las obras de pavimen-

tación de calles de Tordesillas (Valladolid), se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto, Cuadro de Precios y Pliego de Condiciones de la misma y una baja de... (letra y número) por ciento, hecha al Presupuesto de ejecución por Administración de las obras comprendidas en el Proyecto.

Fecha, firma y rúbrica.

NOTA.—En los sobres se escribirá: Proposición que presenta don..., para optar al concurso de obras de pavimentación de calles en Tordesillas, calle Valverde y Corro de San Pedro.

OTRA.—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

OTRA.—En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo, acompañando un poder notarial que lo autorice.

3.375—1.682

### Torrescárcela

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, formado para el inmediato año de 1951, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días hábiles, según previene el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por conducto de esta Corporación y por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 del citado decreto; asimismo y por igual plazo, quedan expuestos al público las ordenanzas de sanciones municipales.

Torrescárcela, 14 de noviembre de 1950. El alcalde, Félix de la Fuente.

3.373—1.683

### Valbuena de Duero

Formadas las listas cobratorias de la contribución territorial por rústica y urbana, de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1951, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, para su examen y reclamaciones.

Valbuena de Duero, 14 de noviembre de 1950.—El alcalde, Teodoro Moral.

3.380—1.684

### Villanueva de los Caballeros

Formadas las listas cobratorias de la riqueza rústica de este término municipal, para el año de 1951, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Villanueva de los Caballeros, 15 de noviembre de 1950.—El alcalde, Ismael González.

3.379—1.685

### Villavellid

Formadas las listas cobratorias de la riqueza rústica de este término para el año de 1951, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamien-

to, por el plazo de ocho días hábiles para su examen y oír reclamaciones.

Villavellid, 14 de noviembre de 1950. El alcalde, Fermín Tabarés.

3.378—1.686

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito número uno de esta capital, en providencia de la fecha, recaída en autos de juicio de menor cuantía número 250 de 1950, promovidos por la Caja Central Provincial de Crédito de la extinguida Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de esta capital, representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra don Rafael Burgos Sánchez y otros, sobre reclamación de cantidad, se emplaza por la presente a los demandados don Primitivo Martín, don Domingo Díez Pérez, a los herederos de don Serafín Adeva López, herederos de don Ildefonso Rodríguez y heredero de don Emiliano Rodríguez, para que dentro del término de nueve días comparezcan en forma en los autos, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentra a su disposición en Secretaría.

Dado en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Bienvenido Pérez.

3.449—1.687

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CITACIÓN

Sánchez, Antonio, de unos 16 años, alto, pelo rubio, vistiendo mono color azul, calzado con zapatos negros y que tiene una cicatriz en el entrecejo, que vive al parecer en una calle donde esta enclavada la Institución de Auxilio Social de Bilbao, y en una casa al lado de este Organismo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, para ser oído como inculcado en causa número 414 de 1950, sobre robo de cien pesetas, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, a 15 de noviembre de 1950. El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

3.431

#### MEDINA DEL CAMPO

##### REQUISITORIA

González Martín, Alberto; de 24 años de edad, soltero, carpintero, hijo de Justino y de Juana, natural de Madrigal de las Torres y vecino de Medina del Campo, hoy de ignorado paradero, compare-

cerá en este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, calle de Gamazo, número 1, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, en la causa número 81-1948 sobre estafa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, 18 de noviembre de 1950.—El secretario, P. H., Tomás Martín.

3.429

#### PALENCIA

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se cita y emplaza al denunciado Saturnino Tejerina Hérmedes, de 23 años de edad, soltero, jornalero, hijo de padre desconocido, vecino que fué de Vertavillo, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído en el sumario que se le sigue con el número 382-1950, por apropiación indebida; bajo los apercibimientos de ley, si no lo verifica.

Palencia, 18 de noviembre de 1950. El secretario judicial, Gregorio Rodríguez.

3.430

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### La Unión y El Fénix Español

#### Ramo de vida

Extraviada la póliza 37.177 contratada por don Armando Tejero Olmedo y doña Acindina de Diego Delgado, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 16 de noviembre de 1950.—Por la Compañía: el director, Luis Hermida Higuera.

3.381—1.688

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

#### Sucursal de Valladolid

##### SUBASTA DE ROPAS Y ALHAJAS

Se celebrará el jueves 7 de diciembre de 1950, a las diez de la mañana, de las ropas pignoradas en el mes de abril de 1950 talones números 24.827 al 26.950, y las renovadas en el mismo mes, talones números 24.947 al 25.531. Alhajas, las pignoradas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1949, talones números 4.829 al 6.605, y las renovadas en los mismos meses, talones números 5.200 al 5.629.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento general.

Valladolid, 21 de noviembre de 1950. El director, Manuel Pascual y Espinosa.

3.421—1.689

Imprenta de la Diputación provincial